

## 2.7 Procesos de protección de derechos fundamentales

Son numerosas las Secciones que dan cuenta del incremento de este tipo de procedimientos derivado de la presentación de demandas por falta de calidad de los datos incorporados a los conocidos como Registros de Morosos.

La Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera expone cómo se están fraccionando innecesaria y artificialmente demandas que incluso aparecen firmadas el mismo día relativas a una misma deuda, en lugar de presentar una única demanda en la que contenga todos los hechos en los que se base la pretensión. Ello ha dado lugar a que la Sección 8.<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Cádiz, con sede en Jerez, haya puesto de manifiesto que esta actuación de la parte demandante no deba ser admitida, de acuerdo con el artículo 11.2 LOPJ, por formularse con manifiesto abuso de derecho, (Auto n.º 52/2020, de 6 de mayo, entre otras), pues lo que se pretende es una condena en costas de la parte contraria, lo que, no obstante, no ha hecho decaer tal actuación, encontrándonos con un elevadísimo número de demandas y recursos relativos a esta materia. Se está intentando evitar que existan dos procedimientos idénticos en varios juzgados, alegando litispendencia o cosa juzgada, pero es algo que resulta muy difícil de controlar al ser numerosos procedimientos y estar repartidos entre diferentes juzgados.

La Sección Civil de la Fiscalía Provincial de Madrid destaca el aumento de las demandas por vulneración del derecho de asociación que afectan a partidos políticos y que revisten cada vez mayor complejidad.